

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Año de Conmemoración *"Rumbo a los 50 años del martirio del Padre Carlos Mugica - 1974-2024"*, organizado por Sacerdotes de los Barrios Populares de la República Argentina, bajo el lema *"El padre Carlos vive en el corazón de los barrios"*, a desarrollarse en todo el territorio nacional, desde el día 11 de mayo del año 2023 hasta el día 11 de mayo del año 2024, tiempo en el cual se realizarán actividades de encuentro e integración religiosas, sociales, solidarias, y culturales.

Daniel Arroyo

Diputado Nacional

Cofirmantes:

Marziotta, Gisela

Pereyra, Julio

Bertone, Rosana Andrea

Grosso, Leonardo

Souto, Natalia

Alderete, Juan Carlos

Macha, Mónica

Fagioli, Federico

Alianello, María Eugenia

Tonioli, Eduardo Leandro

Caparrós, Mabel

Landriscini, Susana Graciela

Parola, María Graciela

Pedralli, Gabriela

Fundamentos

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la adhesión de la Cámara de Diputados de la Nación al Año de Conmemoración *“Rumbo a los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica - 1974-2024”*, organizado por Sacerdotes de los Barrios Populares de la República Argentina, bajo el lema *“El padre Carlos vive en el corazón de los barrios”*, a desarrollarse en todo el territorio nacional, desde el día 11 de mayo del año 2023 hasta el día 11 de mayo del año 2024.

En este tiempo de conmemoración los organizadores tienen previsto desarrollar actividades de encuentro e integración religiosas, sociales, solidarias y culturales.

El Padre Carlos Mugica fue un claro y ferviente impulsor del derecho a la vivienda y del desarrollo integral de los Barrios Populares, con una mirada siempre puesta en la dignidad de las personas más humildes.

En la actualidad sus restos se encuentran en la Parroquia Cristo Obrero del Barrio 31 de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, los organizadores de esta Conmemoración señalan que *“En 1999 los restos del Padre Mugica regresaron a su casa, en una ceremonia que contó con la presencia del entonces Arzobispo de Buenos Aires, Jorge Bergoglio. La capilla reforzaba (ya con la presencia de su fundador) su referencia de auxilio y servicio a los más pobres. La semilla que Mugica había*

plantado en esas tierras olvidadas crecería luego y daría fruto en la Vicaría de las Villas de Emergencia, impulsada por quien había caminado tantas veces esas calles y pasillos, el hoy Papa Francisco. Destacar la importancia del lugar, mantener lejos del olvido esa porción de la historia de los más humildes, es hacer justicia con las luchas que, como nos enseñó el padre Carlos Mugica, hermanan al hombre con los hombres. Que cada vecina y vecino de la ciudad, que cada argentina o argentino que pase por la Capilla Cristo Obrero, crea en lo que crea y rece a quién le rece, entienda que -decía el Padre Carlos- "la fe es amar al otro". El sábado 11 de mayo de 2024 se cumplirán los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica, el año que viene, 11 de mayo de 2023 arrancamos el año de preparación para tan importante festejo. El padre Carlos como siempre se lo recuerda, es un emblema de encuentro, trabajo y lucha por quienes muchas veces no tienen voz. La vida del padre Carlos es reflexión y búsqueda de una nación en donde todos tengas oportunidades, en donde nadie se sienta fuera y en quien todos encuentren un lugar".

En la actualidad, la Parroquia Cristo Obrero del Barrio 31 de la Ciudad de Buenos Aires, sigue siendo un modelo integral de encuentro y de integración social, donde junto a los servicios religiosos, se brindan servicios para el acceso a los derechos a los cuidados, educativos, sanitarios, alimentarios, sociales, habitacionales, laborales, deportivos, culturales, y de prevención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad y consumos problemáticos, entre otros, poniendo en primer lugar a la persona y sus cualidades, y recibiendo "la vida como viene, en su

totalidad y complejidad”, y reafirmando el compromiso de “ni un pibe menos por la droga”.

Durante el Año de Conmemoración *“Rumbo a los 50 años del martirio del Padre Carlos Mugica - 1974-2024”*, los organizadores han previsto desarrollar en todo el territorio nacional Peregrinaciones en los Barrios Populares de la Argentina y por lugares emblemáticos; un Encuentro Nacional de Sacerdotes de Barrios Populares; y distintas actividades religiosas, sociales, solidarias, y culturales.

Considerando que es atribución del Congreso de la Nación proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, al desarrollo humano, al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio, el presente proyecto tiene por objeto valorar el profundo compromiso social del Padre Carlos Mugica para construir una Argentina sin exclusiones, donde nadie quede afuera, y donde el derecho a la vivienda digna se transforme en una realidad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Daniel Arroyo

Diputado Nacional

Cofirmantes:

Marziotta, Gisela

Pereyra, Julio

Bertone, Rosana Andrea

Grosso, Leonardo

Souto, Natalia

Alderete, Juan Carlos

Macha, Mónica

Fagioli, Federico

Alianello, María Eugenia

Tonioli, Eduardo Leandro

Caparrós, Mabel

Landriscini, Susana Graciela

Parola, María Graciela

Pedralli, Gabriela